

Plan Nacional **MULTIMODAL 2024**

**Comunidad Nacional de
Conocimiento en:**

**GESTIÓN DE
COMITÉS TÉCNICOS
DEL SG-S.S.T.**

**El cuidado de sí
suma a tu vida**

SESIÓN 11: EL COPASST IDEAL ¿EXISTE?

Experto Líder:

Ánderson Parra Hernández

Perfil Profesional:

Tecnólogo en S.O. Médico y Cirujano. Psicólogo.

Especialista en Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Est. Maestría en Administración en Salud.

Asesor empresarial en SST.

Docente Universitario – Instructor de simulación



anderson.parrah@udea.edu.co



3147420379



Ruta del conocimiento



Ruta del conocimiento



Evaluémonos



“... Nosotros... imperfectos.
Pero incluso si cometemos
errores, Podemos intentar
hacer las cosas bien. Y eso
es lo que importa”

EDDIE REDMAYNE - *Newt Scamander*



Objetivo

Consolidar los conocimientos y recomendaciones frente al funcionamiento del COPASST al interior de las organizaciones.



Objetivos específicos



Reconocer el papel y la importancia de cada uno de los miembros del COPASST



Potencializar el trabajo en equipo (por y entre personas) frente a la Seguridad y Salud en el Trabajo en las organizaciones



Reflexionar entorno a la importancia de reconocer a las personas y su papel en la implementación de la SST exitosa.



Dar respuesta a las dudas puntuales que se hayan generado a lo largo de los encuentros educativos del 2024

Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo

Organo de representación que se encarga de la promoción y vigilancia de la SST en las organizaciones.



¿Hemos logrado tener Comités técnicos en SST IDEALES?



¿IDEALES? ¿PERFECTOS?

“que no tiene errores, defectos o falencias”

¿Utópico?



Funcional



ACTIVIDAD DE CONVERSACIÓN GRUPAL: EL COPASST IDEAL

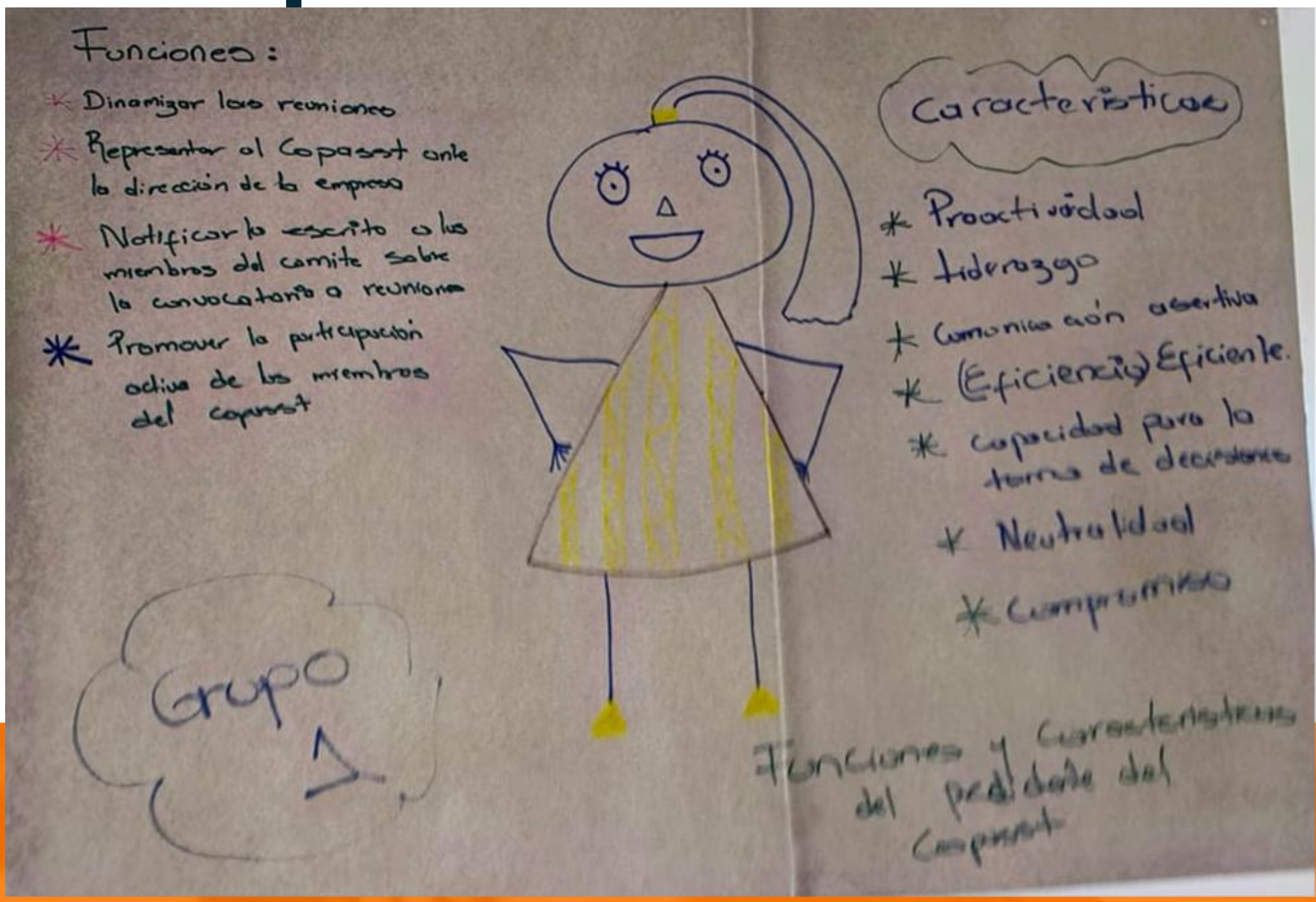


El presidente “IDEAL”

- a. **Presidir y orientar** las reuniones en forma dinámica y eficaz.
- b. Llevar a cabo los arreglos para **determinar el lugar o sitio de las reuniones**.
- c. Notificar lo escrito a los miembros del Comité sobre convocatoria a las reuniones por lo menos una vez al mes.
- d. Preparar los temas** que van a tratarse en cada reunión.
- e. Tramitar ante la administración** de la empresa las recomendaciones aprobadas en el Comité y darle a conocer todas sus actividades.
- f. Coordinar** todo lo necesario para la buena marcha del Comité e informar a los trabajadores, acerca de las actividades del mismo.



El presidente Efectivo

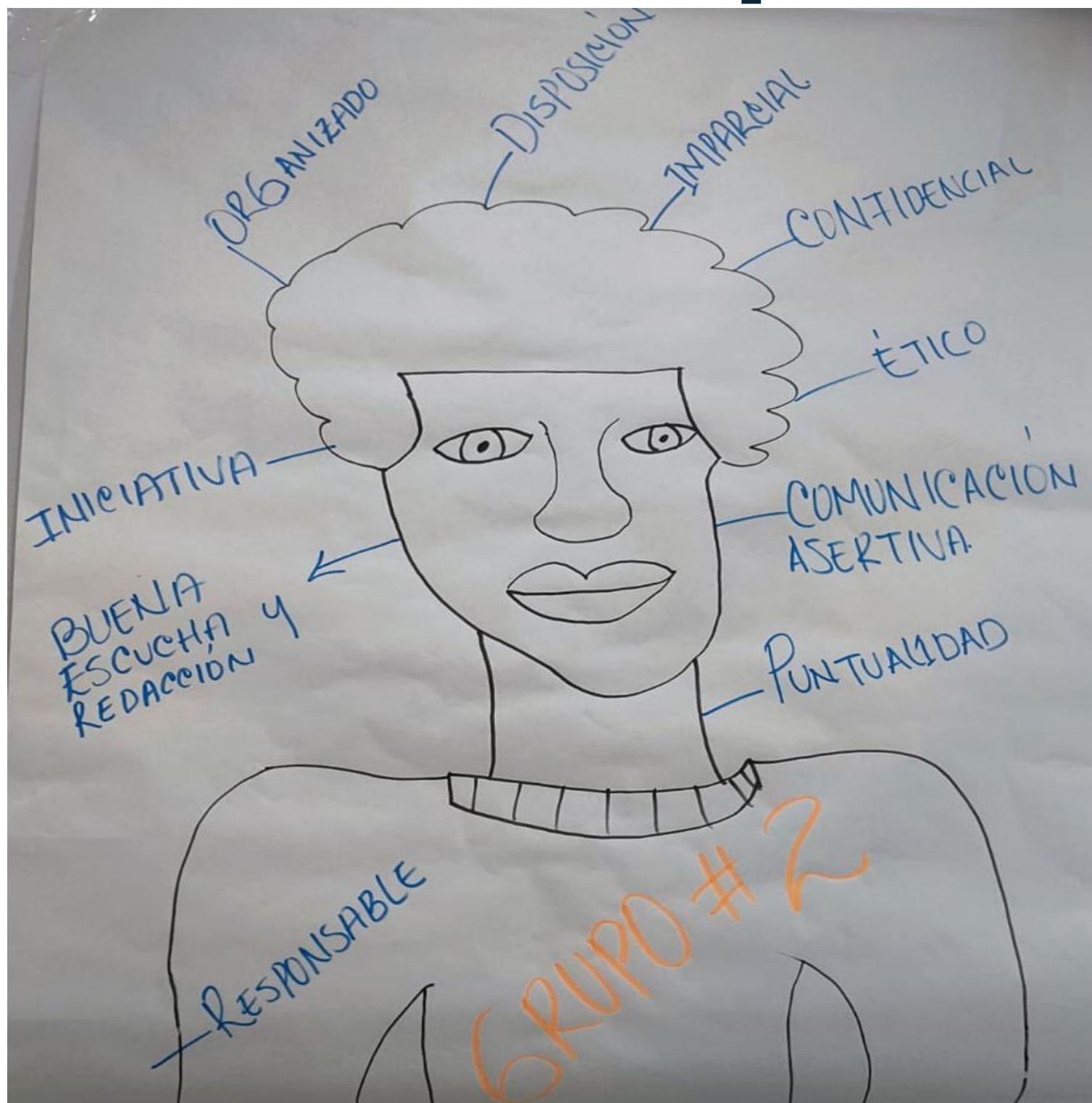


El secretario “IDEAL”

- a. **Verificar la asistencia** de los miembros del Comité a las reuniones programadas.
- b. **Tomar nota de los temas tratados, elaborar el acta** de cada reunión y someterla a la discusión y aprobación del Comité.
- c. Llevar el **archivo** referente a las actividades desarrolladas por el Comité y suministrar toda la información que requieran el empleador y los trabajadores.



El secretario proactivo



Los representantes de los trabajadores “IDEALES”



- a. Elegir libremente sus representantes (derecho y DEBER de elegir y ser elegido).
- b. Informar al Comité de las situaciones de riesgo que se presenten y manifestar sus sugerencias para el mejoramiento de las condiciones de la SST en la empresa.
- c. Cumplir con las normas de SST y con los reglamentos e instrucciones de servicios ordenados por el empleador.

El representante de los trabajadores funcional

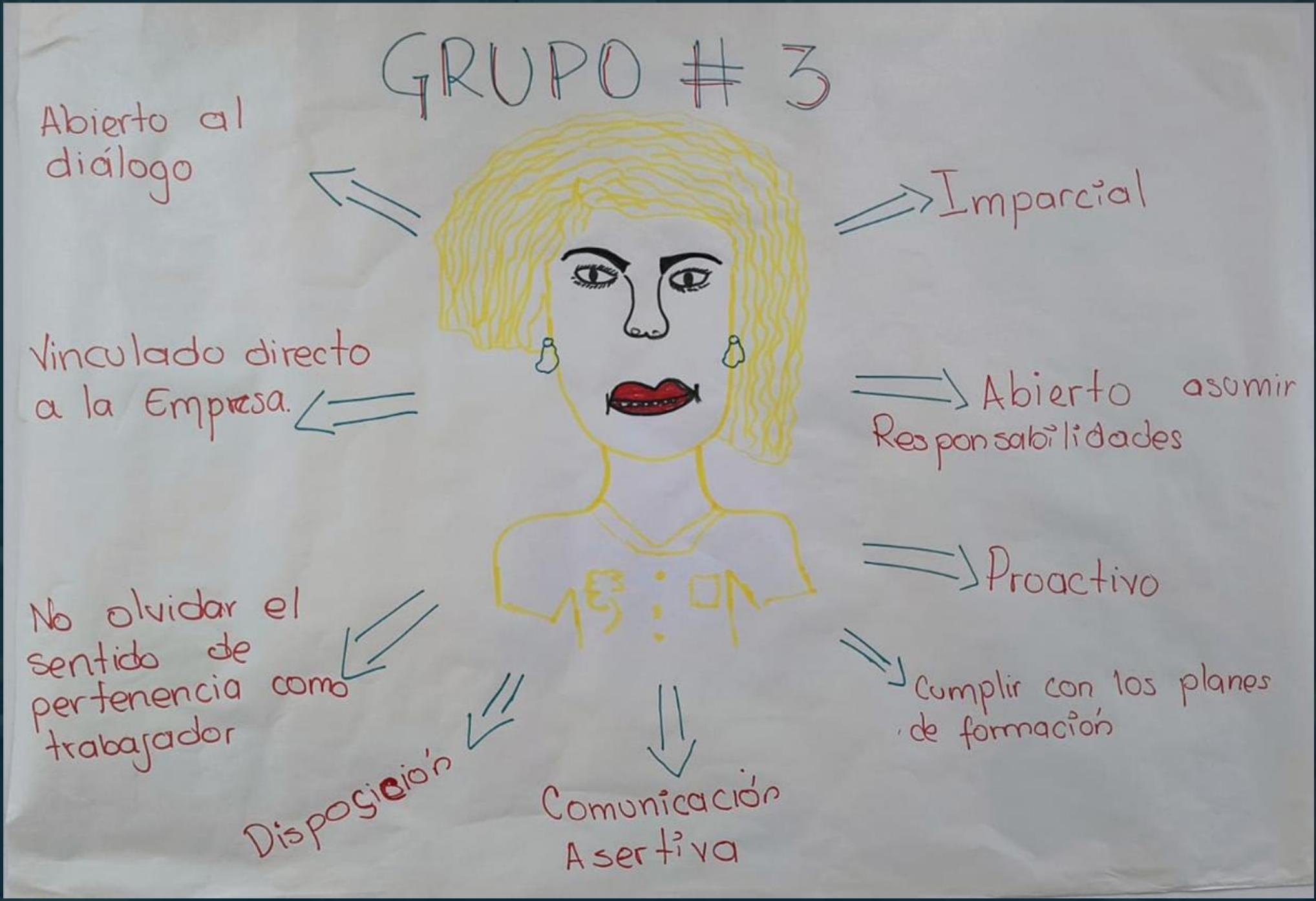




El representante del empleador “IDEAL”







- a. Propiciar la elección de los representantes de los trabajadores al Comité, de acuerdo con lo ordenado en el artículo 2o., de esta Resolución, garantizando la libertad y oportunidad de las votaciones.
- b. Designar sus representantes al Comité de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial.
- c. Designar al Presidente del Comité.
- d. Proporcionar los medios necesarios para el normal desempeño de las funciones del Comité.
- e. Estudiar las recomendaciones emanadas del Comité y determinar la adopción de las medidas más convenientes o informarle las decisiones tomadas al respecto.

Representante del empleador propositivo



Enlace directo

Bibliografía

-  Resolución 2013 de 1986.
<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=5411>
-  Decreto 1072 de 2015
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=72173>
-  Ley 1562 de 2012
<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/Ley-1562-de-2012.pdf>
-  Decreto Ley 1295 de 1994
<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=2629>
-  Congreso de la república de Colombia. Ley 1010 de 2006.
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=18843>
-  ISO 45003. Gestión de la seguridad y salud en el trabajo — Seguridad y salud psicológicas en el trabajo — Directrices para la gestión de los riesgos psicosociales.
<https://institutoambiental.pe/wp-content/uploads/2024/02/ISO-45003.pdf>



Evaluémonos






¿Preguntas?



Recuerda que POSITIVA tiene para ti:

Posipedia

<https://posipedia.com.co/> 



Cursos virtuales



Artículos



Audios



Juegos digitales



OVAS



Guías



Mailings



Videos

POR MUCHAS CONEXIONES MÁS

Andrés

Despierta todos los días seguro y feliz, porque permanece informado de las noticias y actividades nuevas en SST con su comunidad educativa Positiva Educa en WhatsApp.



1

Escanea el Código QR con tu celular.



2

Síguenos y entérate de todas las actualizaciones de nuestro Plan Nacional de Educación.



3

¡Recuerda!

El canal lo encuentras en la pestaña de Novedades de tu Whatsapp



¡SIGUENOS EN NUESTRA COMUNIDAD EDUCATIVA!



Escanea el código
QR con tu celular